



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA
SUJETA AL UMBRAL**

INFOTEP-DAF-CD-2026-0205

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INFOTEP”.**

Marzo, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

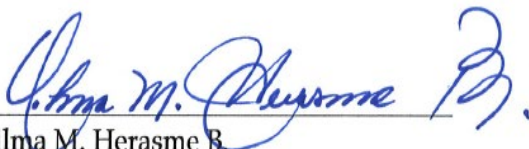
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL**. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente solicitud de cotización o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Clary Peña
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** cpeña@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2314


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente solicitud de cotización para recibir ofertas para la “Mantenimiento correctivo para flotilla vehicular del INFOTEP”. de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documentos y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro - clase: **78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes**, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	1	Mantenimiento correctivo Jeepeta Toyota Raize placa EG03423 correspondiente a cambio de condensador, gas, aceite de compresor y otros.	Unidad	1

III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

- En el Edificio ONA, ubicado en la calle Paseo de los Ferreteros No. 03, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, Rep. Dom.
- Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:
Juan A. Pérez
Teléfono: 809-566-4161 Ext. 2366
Correo: japerez@infotep.gob.do
- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

Los servicios requeridos, no debe exceder de (10) días calendario. Los artículos solicitados deberán ser entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este documento.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes**. En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
3. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

VII. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.